


ANEXO I . CATEGORÍAS LABORALES

1.1.- ORIENTADOR LABORAL

<p>TITULACIÓN DE ACCESO</p> <p>Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: grado/licenciatura/diplomatura/ en Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía, Sociología, Ciencias Políticas, Ciencias Políticas y Sociología, Ciencias del Trabajo, Educación Social, Trabajo Social, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Relaciones Laborales y Graduado Social, Magisterio, Ciencias de la Educación, Derecho, Economía, Administración y Dirección de Empresas y Ciencias Empresariales.</p>
<p>VALORACIÓN MÉRITOS.</p> <p>Experiencia profesional:</p> <p>a) Experiencia profesional adquirida en puesto de la misma o superior categoría profesional y contenido funcional al que se aspira, desempeñado en el Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla (comprende cualquiera de las entidades previstas en el art. 85.2.a) LRBRLL): 1 punto por mes completo. Las fracciones de 15 o más días obtienen 0,25 puntos. Las fracciones inferiores a 15 días no puntúan.</p> <p>b) Experiencia profesional adquirida en puesto de la misma o superior categoría profesional y contenido funcional al que se aspira, desempeñado en otras administraciones públicas: 0,9 puntos por mes completo. Las fracciones de 15 o más días obtienen 0,25 puntos. Las fracciones inferiores a 15 días no puntúan.</p> <p>c) Experiencia profesional adquirida en puesto de la misma o superior categoría profesional y contenido funcional, no perteneciente al ámbito de las Administraciones Públicas: 0,70 puntos por mes completo. Las fracciones de 15 o más días obtienen 0,20 puntos. Las fracciones inferiores a 15 días no puntúan.</p> <p>Titulación.</p> <p>Por cada titulación académica oficial de nivel igual o superior a la exigida para el acceso y directamente relacionada con las funciones del puesto a que se aspira: 10 puntos.</p> <p>A los efectos de valoración de títulos académicos no serán computados los títulos exigidos por la legislación académica vigente como necesarios para obtener otros superiores que hayan sido alegados. No se valorarán más de dos títulos.</p> <p>Cursos de formación y perfeccionamiento.</p> <p>Por cada curso realizado, impartidos u homologados por entidades, instituciones o centros pertenecientes a las Administraciones Públicas y los impartidos en el ámbito de la formación continua por sus agentes promotores, cuyo contenido guarde relación directa con las funciones propias de los puestos a que se aspira.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hasta 10 horas: 1 punto. - De 11 a 25 horas: 2 puntos. - De 26 a 50 horas: 3 puntos. - De 51 a 75 horas: 4 puntos. - Más de 76 horas: 5 puntos.
<p>NÚMERO MÁXIMO DE PERSONAS ADMITIDAS EN LA BOLSA</p> <p>Cinco.</p>

Código Seguro De Verificación:	Le63I9YJg6tAm7AOg0rg4A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	21/10/2021 13:03:22	
Observaciones		Página	1/8	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Le63I9YJg6tAm7AOg0rg4A==			



1.2.- DINAMIZADOR TURÍSTICO

TITULACIÓN DE ACCESO

Estar en posesión o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes, del Título de Bachiller o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes, de acuerdo con las leyes reguladoras del sistema educativo vigente.

VALORACIÓN MÉRITOS.

Experiencia profesional:

- Experiencia profesional adquirida en puesto de la misma o superior categoría profesional y contenido funcional al que se aspira, desempeñado en el Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla (comprende cualquiera de las entidades previstas en el art. 85.2.a) LRBRL): 1 punto por mes completo. Las fracciones de 15 o más días obtienen 0,25 puntos. Las fracciones inferiores a 15 días no puntúan.
- Experiencia profesional adquirida en puesto de la misma o superior categoría profesional y contenido funcional al que se aspira, desempeñado en otras administraciones públicas: 0,9 puntos por mes completo. Las fracciones de 15 o más días obtienen 0,25 puntos. Las fracciones inferiores a 15 días no puntúan.
- Experiencia profesional adquirida en puesto de la misma o superior categoría profesional y contenido funcional, no perteneciente al ámbito de las Administraciones Públicas: 0,70 puntos por mes completo. Las fracciones de 15 o más días obtienen 0,20 puntos. Las fracciones inferiores a 15 días no puntúan.

Titulación.

Por cada titulación académica oficial de nivel igual o superior a la exigida para el acceso y directamente relacionada con las funciones del puesto a que se aspira: 10 puntos.

A los efectos de valoración de títulos académicos no serán computados los títulos exigidos por la legislación académica vigente como necesarios para obtener otros superiores que hayan sido alegados. No se valorarán más de dos títulos.

Cursos de formación y perfeccionamiento.

Por cada curso realizado, impartidos u homologados por entidades, instituciones o centros pertenecientes a las Administraciones Públicas y los impartidos en el ámbito de la formación continua por sus agentes promotores, cuyo contenido guarde relación directa con las funciones propias de los puestos a que se aspira.

- Hasta 10 horas: 1 punto.
- De 11 a 25 horas: 2 puntos.
- De 26 a 50 horas: 3 puntos.
- De 51 a 75 horas: 4 puntos.
- Más de 76 horas: 5 puntos.

NÚMERO MÁXIMO DE PERSONAS ADMITIDAS EN LA BOLSA

Cinco.

Código Seguro De Verificación:	Le63I9YJg6tAm7A0g0rg4A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	21/10/2021 13:03:22
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Le63I9YJg6tAm7A0g0rg4A==		





1.3.- ALBAÑIL

TITULACIÓN ACCESO

Estar en posesión o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes, del Certificado Escolaridad o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes, de acuerdo con las leyes reguladoras del sistema educativo vigente.

VALORACIÓN MÉRITOS.

Experiencia profesional:

- Experiencia profesional adquirida en puesto de la misma o superior categoría profesional y contenido funcional al que se aspira, desempeñado en el Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla (comprende cualquiera de las entidades previstas en el art. 85.2.a) LRBRL): 1 punto por mes completo. Las fracciones de 15 o más días obtienen 0,25 puntos. Las fracciones inferiores a 15 días no puntúan.
- Experiencia profesional adquirida en puesto de la misma o superior categoría profesional y contenido funcional al que se aspira, desempeñado en otras administraciones públicas: 0,9 puntos por mes completo. Las fracciones de 15 o más días obtienen 0,25 puntos. Las fracciones inferiores a 15 días no puntúan.
- Experiencia profesional adquirida en puesto de la misma o superior categoría profesional y contenido funcional, no perteneciente al ámbito de las Administraciones Públicas: 0,70 puntos por mes completo. Las fracciones de 15 o más días obtienen 0,20 puntos. Las fracciones inferiores a 15 días no puntúan.

Titulación.

Por cada titulación académica oficial de nivel igual o superior a la exigida para el acceso y directamente relacionada con las funciones del puesto a que se aspira: 10 puntos.

A los efectos de valoración de títulos académicos no serán computados los títulos exigidos por la legislación académica vigente como necesarios para obtener otros superiores que hayan sido alegados. No se valorarán más de dos títulos.

Cursos de formación y perfeccionamiento.

Por cada curso realizado, impartidos u homologados por entidades, instituciones o centros pertenecientes a las Administraciones Públicas y los impartidos en el ámbito de la formación continua por sus agentes promotores, cuyo contenido guarde relación directa con las funciones propias de los puestos a que se aspira.

- Hasta 10 horas: 1 punto.
- De 11 a 25 horas: 2 puntos.
- De 26 a 50 horas: 3 puntos.
- De 51 a 75 horas: 4 puntos.
- Más de 76 horas: 5 puntos.

NÚMERO MÁXIMO DE PERSONAS ADMITIDAS EN LA BOLSA

Diez.

Código Seguro De Verificación:	Le63I9YJg6tAm7A0g0rg4A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	21/10/2021 13:03:22
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Le63I9YJg6tAm7A0g0rg4A==		





1.4.- JARDINERO

TITULACIÓN ACCESO

Estar en posesión o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes, del Certificado Escolaridad o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes, de acuerdo con las leyes reguladoras del sistema educativo vigente.

VALORACIÓN MÉRITOS.

Experiencia profesional:

- Experiencia profesional adquirida en puesto de la misma o superior categoría profesional y contenido funcional al que se aspira, desempeñado en el Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla (comprende cualquiera de las entidades previstas en el art. 85.2.a) LRBRL): 1 punto por mes completo. Las fracciones de 15 o más días obtienen 0,25 puntos. Las fracciones inferiores a 15 días no puntúan.
- Experiencia profesional adquirida en puesto de la misma o superior categoría profesional y contenido funcional al que se aspira, desempeñado en otras administraciones públicas: 0,9 puntos por mes completo. Las fracciones de 15 o más días obtienen 0,25 puntos. Las fracciones inferiores a 15 días no puntúan.
- Experiencia profesional adquirida en puesto de la misma o superior categoría profesional y contenido funcional, no perteneciente al ámbito de las Administraciones Públicas: 0,70 puntos por mes completo. Las fracciones de 15 o más días obtienen 0,20 puntos. Las fracciones inferiores a 15 días no puntúan.

Titulación.

Por cada titulación académica oficial de nivel igual o superior a la exigida para el acceso y directamente relacionada con las funciones del puesto a que se aspira: 10 puntos.

A los efectos de valoración de títulos académicos no serán computados los títulos exigidos por la legislación académica vigente como necesarios para obtener otros superiores que hayan sido alegados. No se valorarán más de dos títulos.

Cursos de formación y perfeccionamiento.

Por cada curso realizado, impartidos u homologados por entidades, instituciones o centros pertenecientes a las Administraciones Públicas y los impartidos en el ámbito de la formación continua por sus agentes promotores, cuyo contenido guarde relación directa con las funciones propias de los puestos a que se aspira.

- Hasta 10 horas: 1 punto.
- De 11 a 25 horas: 2 puntos.
- De 26 a 50 horas: 3 puntos.
- De 51 a 75 horas: 4 puntos.
- Más de 76 horas: 5 puntos.

NÚMERO MÁXIMO DE PERSONAS ADMITIDAS EN LA BOLSA

Diez.

Código Seguro De Verificación:	Le63I9YJg6tAm7A0g0rg4A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	21/10/2021 13:03:22
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Le63I9YJg6tAm7A0g0rg4A==		





1.5.- PINTOR

TITULACION ACCESO

Estar en posesión o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes, del Certificado Escolaridad o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes, de acuerdo con las leyes reguladoras del sistema educativo vigente.

VALORACIÓN MÉRITOS.

Experiencia profesional:

- Experiencia profesional adquirida en puesto de la misma o superior categoría profesional y contenido funcional al que se aspira, desempeñado en el Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla (comprende cualquiera de las entidades previstas en el art. 85.2.a) LRBRL): 1 punto por mes completo. Las fracciones de 15 o más días obtienen 0,25 puntos. Las fracciones inferiores a 15 días no puntúan.
- Experiencia profesional adquirida en puesto de la misma o superior categoría profesional y contenido funcional al que se aspira, desempeñado en otras administraciones públicas: 0,9 puntos por mes completo. Las fracciones de 15 o más días obtienen 0,25 puntos. Las fracciones inferiores a 15 días no puntúan.
- Experiencia profesional adquirida en puesto de la misma o superior categoría profesional y contenido funcional, no perteneciente al ámbito de las Administraciones Públicas: 0,70 puntos por mes completo. Las fracciones de 15 o más días obtienen 0,20 puntos. Las fracciones inferiores a 15 días no puntúan.

Titulación.

Por cada titulación académica oficial de nivel igual o superior a la exigida para el acceso y directamente relacionada con las funciones del puesto a que se aspira: 10 puntos.

A los efectos de valoración de títulos académicos no serán computados los títulos exigidos por la legislación académica vigente como necesarios para obtener otros superiores que hayan sido alegados. No se valorarán más de dos títulos.

Cursos de formación y perfeccionamiento.

Por cada curso realizado, impartidos u homologados por entidades, instituciones o centros pertenecientes a las Administraciones Públicas y los impartidos en el ámbito de la formación continua por sus agentes promotores, cuyo contenido guarde relación directa con las funciones propias de los puestos a que se aspira.

- Hasta 10 horas: 1 punto.
- De 11 a 25 horas: 2 puntos.
- De 26 a 50 horas: 3 puntos.
- De 51 a 75 horas: 4 puntos.
- Más de 76 horas: 5 puntos.

NÚMERO MÁXIMO DE PERSONAS ADMITIDAS EN LA BOLSA

Diez.

Código Seguro De Verificación:	Le63I9YJg6tAm7A0g0rg4A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	21/10/2021 13:03:22
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Le63I9YJg6tAm7A0g0rg4A==		





1.6.- ADMINISTRATIVO

TITULACIÓN ACCESO

Estar en posesión o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes, del Título de Bachiller o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes, de acuerdo con las leyes reguladoras del sistema educativo vigente.

VALORACIÓN MÉRITOS.

Experiencia profesional:

- Experiencia profesional adquirida en puesto de la misma o superior categoría profesional y contenido funcional al que se aspira, desempeñado en el Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla (comprende cualquiera de las entidades previstas en el art. 85.2.a) LRBRL): 1 punto por mes completo. Las fracciones de 15 o más días obtienen 0,25 puntos. Las fracciones inferiores a 15 días no puntúan.
- Experiencia profesional adquirida en puesto de la misma o superior categoría profesional y contenido funcional al que se aspira, desempeñado en otras administraciones públicas: 0,9 puntos por mes completo. Las fracciones de 15 o más días obtienen 0,25 puntos. Las fracciones inferiores a 15 días no puntúan.
- Experiencia profesional adquirida en puesto de la misma o superior categoría profesional y contenido funcional, no perteneciente al ámbito de las Administraciones Públicas: 0,70 puntos por mes completo. Las fracciones de 15 o más días obtienen 0,20 puntos. Las fracciones inferiores a 15 días no puntúan.

Titulación.

Por cada titulación académica oficial de nivel igual o superior a la exigida para el acceso y directamente relacionada con las funciones del puesto a que se aspira: 10 puntos.

A los efectos de valoración de títulos académicos no serán computados los títulos exigidos por la legislación académica vigente como necesarios para obtener otros superiores que hayan sido alegados. No se valorarán más de dos títulos.

Cursos de formación y perfeccionamiento.

Por cada curso realizado, impartidos u homologados por entidades, instituciones o centros pertenecientes a las Administraciones Públicas y los impartidos en el ámbito de la formación continua por sus agentes promotores, cuyo contenido guarde relación directa con las funciones propias de los puestos a que se aspira.

- Hasta 10 horas: 1 punto.
- De 11 a 25 horas: 2 puntos.
- De 26 a 50 horas: 3 puntos.
- De 51 a 75 horas: 4 puntos.
- Más de 76 horas: 5 puntos.

NÚMERO MÁXIMO DE PERSONAS ADMITIDAS EN LA BOLSA

Veinte.

Código Seguro De Verificación:	Le63I9YJg6tAm7A0g0rg4A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	21/10/2021 13:03:22
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Le63I9YJg6tAm7A0g0rg4A==		





1.7.- ARQUITECTO TÉCNICO

TITULACIÓN ACCESO

Estar en posesión o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes, del Título de Aparejador, Arquitecto Técnico o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes, de acuerdo con las leyes reguladoras del sistema educativo vigente.

VALORACIÓN MÉRITOS.

Experiencia profesional:

- Experiencia profesional adquirida en puesto de la misma o superior categoría profesional y contenido funcional al que se aspira, desempeñado en el Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla (comprende cualquiera de las entidades previstas en el art. 85.2.a) LRBRL): 1 punto por mes completo. Las fracciones de 15 o más días obtienen 0,25 puntos. Las fracciones inferiores a 15 días no puntúan.
- Experiencia profesional adquirida en puesto de la misma o superior categoría profesional y contenido funcional al que se aspira, desempeñado en otras administraciones públicas: 0,9 puntos por mes completo. Las fracciones de 15 o más días obtienen 0,25 puntos. Las fracciones inferiores a 15 días no puntúan.
- Experiencia profesional adquirida en puesto de la misma o superior categoría profesional y contenido funcional, no perteneciente al ámbito de las Administraciones Públicas: 0,70 puntos por mes completo. Las fracciones de 15 o más días obtienen 0,20 puntos. Las fracciones inferiores a 15 días no puntúan.

Titulación.

Por cada titulación académica oficial de nivel igual o superior a la exigida para el acceso y directamente relacionada con las funciones del puesto a que se aspira: 10 puntos.

A los efectos de valoración de títulos académicos no serán computados los títulos exigidos por la legislación académica vigente como necesarios para obtener otros superiores que hayan sido alegados. No se valorarán más de dos títulos.

Cursos de formación y perfeccionamiento.

Por cada curso realizado, impartidos u homologados por entidades, instituciones o centros pertenecientes a las Administraciones Públicas y los impartidos en el ámbito de la formación continua por sus agentes promotores, cuyo contenido guarde relación directa con las funciones propias de los puestos a que se aspira.

- Hasta 10 horas: 1 punto.
- De 11 a 25 horas: 2 puntos.
- De 26 a 50 horas: 3 puntos.
- De 51 a 75 horas: 4 puntos.
- Más de 76 horas: 5 puntos.

NÚMERO MÁXIMO DE PERSONAS ADMITIDAS EN LA BOLSA

Diez.

Código Seguro De Verificación:	Le63I9YJg6tAm7A0g0rg4A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	21/10/2021 13:03:22
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Le63I9YJg6tAm7A0g0rg4A==		





1.8.- ELECTRICISTA/FONTANERO

TITULACIÓN ACCESO

Estar en posesión o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes, del Certificado Escolaridad o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes, de acuerdo con las leyes reguladoras del sistema educativo vigente.

VALORACIÓN MÉRITOS.

Experiencia profesional:

- Experiencia profesional adquirida en puesto de la misma o superior categoría profesional y contenido funcional al que se aspira, desempeñado en el Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla (comprende cualquiera de las entidades previstas en el art. 85.2.a) LRBRL): 1 punto por mes completo. Las fracciones de 15 o más días obtienen 0,25 puntos. Las fracciones inferiores a 15 días no puntúan.
- Experiencia profesional adquirida en puesto de la misma o superior categoría profesional y contenido funcional al que se aspira, desempeñado en otras administraciones públicas: 0,9 puntos por mes completo. Las fracciones de 15 o más días obtienen 0,25 puntos. Las fracciones inferiores a 15 días no puntúan.
- Experiencia profesional adquirida en puesto de la misma o superior categoría profesional y contenido funcional, no perteneciente al ámbito de las Administraciones Públicas: 0,70 puntos por mes completo. Las fracciones de 15 o más días obtienen 0,20 puntos. Las fracciones inferiores a 15 días no puntúan.

Titulación.

Por cada titulación académica oficial de nivel igual o superior a la exigida para el acceso y directamente relacionada con las funciones del puesto a que se aspira: 10 puntos.

A los efectos de valoración de títulos académicos no serán computados los títulos exigidos por la legislación académica vigente como necesarios para obtener otros superiores que hayan sido alegados. No se valorarán más de dos títulos.

Cursos de formación y perfeccionamiento.

Por cada curso realizado, impartidos u homologados por entidades, instituciones o centros pertenecientes a las Administraciones Públicas y los impartidos en el ámbito de la formación continua por sus agentes promotores, cuyo contenido guarde relación directa con las funciones propias de los puestos a que se aspira.

- Hasta 10 horas: 1 punto.
- De 11 a 25 horas: 2 puntos.
- De 26 a 50 horas: 3 puntos.
- De 51 a 75 horas: 4 puntos.
- Más de 76 horas: 5 puntos.

NÚMERO MÁXIMO DE PERSONAS ADMITIDAS EN LA BOLSA

Diez.

Código Seguro De Verificación:	Le63I9YJg6tAm7A0g0rg4A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	21/10/2021 13:03:22
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Le63I9YJg6tAm7A0g0rg4A==		

